ESTACION DE SERVICIOS CJ COMBUSTIBLE SAS.
NIT 901557022-1

Dibulla, julio 31 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE DIBULLA
La Ciudad

Asunto: Informe No 4, ejecución Contrato de Suministro de Combustible No. 001 De 2025

Muy respetuosamente me permito entregar el informe No 4 de ejecución del Contrato de Suministro No. 001 De 2025, cuyo objeto es Suministro De Combustible (Gasolina, A.C.P.M) Y Lubricante Para El Adecuado Funcionamiento De La Planta Eléctrica Y De Los Vehículos Puesto A Disposición Del Municipio De Dibulla, La Guajira.

Durante la ejecución del presente contrato en el periodo 01 de julio al 31 de julio de 2025, se han suministrado las siguientes cantidades, en los tiempos y valores detallados a continuación:

RELACION COMBUSTIBLE CJ - ALCALDIA JULIO 2025						
IETM	FECHA	VALE	PRODUCTO	CANTIDAD x GLS	V UNT.	VALOR TOTAL
1	1/07/2025	176	GASOLINA	14,5	$ 17.000	$ 246.500
2	2/07/2025	117	ACPM	16	$ 11.600	$ 185.600
3	4/07/2025	148	GASOLINA	16	$ 17.000	$ 272.000
4	7/07/2025	149	ACPM	46	$ 11.600	$ 533.600
5	8/07/2025	177	GASOLINA	16	$ 17.000	$ 272.000
6	9/07/2025	136	GASOLINA	15	$ 17.000	$ 255.000
7	10/07/2025	118	GASOLINA	5	$ 17.000	$ 85.000
8	10/07/2025	118	ACPM	18	$ 11.600	$ 208.800
9	10/07/2025	178	GASOLINA	6,4	$ 17.000	$ 108.800
10	11/07/2025	179	GASOLINA	14,5	$ 17.000	$ 246.500
11	14/07/2025	150	GASOLINA	20	$ 17.000	$ 340.000
12	14/07/2025	150	ACPM	18	$ 11.600	$ 208.800
13	17/07/2025	180	GASOLINA	19	$ 17.000	$ 323.000
14	17/07/2025	181	GASOLINA	12	$ 17.000	$ 204.000
15	18/07/2025	182	GASOLINA	20	$ 17.000	$ 340.000
16	21/07/2025	183	GASOLINA	7	$ 17.000	$ 119.000

17	21/07/2025	184	GASOLINA	25	$ 17.000	$ 425.000
18	22/07/2025	119	GASOLINA	15	$ 17.000	$ 255.000
19	22/07/2025	185	GASOLINA	13	$ 17.000	$ 221.000
20	23/07/2025	120	ACPM	18	$ 11.600	$ 208.800
21	24/07/2025	186	GASOLINA	27	$ 17.000	$ 459.000
22	25/07/2025	187	GASOLINA	20	$ 17.000	$ 340.000
23	26/07/2025	196	ACPM	46	$ 11.600	$ 533.600
24	26/07/2025	196	GASOLINA	20	$ 17.000	$ 340.000
25	30/07/2025	189	GASOLINA	22	$ 17.000	$ 374.000
26	30/07/2025	251	GASOLINA	15	$ 17.000	$ 255.000
TOTAL				**484,4**		**$ 7.360.000**

SUB TOTAL GASOLINA	322,4	$ 17.000	$ 5.480.800
SUB TOTAL A.C.P.M	162	$ 11.600	$ 1.879.200
TOTAL			**$ 7.360.000**

Se anexa al presente informe los vales de combustibles que soportan la entrega de los combustibles.

Además, se anexa Planilla de seguridad No 4618114518 correspondiente al periodo julio de 2025.

Atentamente,

Carlos Amaya Mejia

CARLOS JESUS AMAYA MEJIA
Representante legal
CC 1.123.410.308

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 176

FECHA: 01-07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
14.5	GASOLINA	17000	246.500
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	246.500

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 117

FECHA: 02-07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía Dibulla.

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
16	A.C.P.M.	11.600	
		TOTAL $	185.600

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 148

FECHA: 4-07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
16	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	272.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 149

FECHA: 7-07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
46	A.C.P.M.	11.600	
		TOTAL $	533.600

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 177

FECHA: 08-07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
16	GASOLINA	17000	272000 =
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	272000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Alberto Montero M

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 136

FECHA: 9-07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
15	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	255000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 118

FECHA: 10-07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
5	GASOLINA	17000	85000
18	A.C.P.M.	11600	208.800
		TOTAL $	293.800 =

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 178

FECHA: 10 - 07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
6.4	GASOLINA	17000	108.800
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	108.800

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 179

FECHA: 11 - 07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
14.5	GASOLINA	17000	246500
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	246500

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Alberto Montaro

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 150

FECHA 14 - 08. DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla.

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
20	GASOLINA	17000	
18	A.C.P.M.	11600	
		TOTAL $	548.800

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 180

FECHA: 17 - 07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
19	GASOLINA		323.000
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	323.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Alberto Montaro

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 181

FECHA: 17 - 07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
12	GASOLINA	17000	204000
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	204000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montaro

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 182

FECHA: 18-07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldia de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
20	GASOLINA	17000	340.000
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	340000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 183

FECHA: 21-07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldia de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
7	GASOLINA	17000	119.000 =
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	119.000 =

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 184

FECHA: 21-07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldia de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
25	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	425000 =

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Montero
Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 119

FECHA: 22-07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldia de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
15	GASOLINA	17000	255000 =
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	255000 =

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 185

FECHA: 22 - 07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
13	GASOLINA	17000	221.000
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	221000 =

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Alberto Montaño

Recibí | Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 120

FECHA: 23-07. DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla.

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
18	A.C.P.M.	11.600	208.800
		TOTAL $	208.800

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí | Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 186

FECHA: 24-07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: IZU-865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
27	GASOLINA		
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Alberto Montero M.

Recibí | Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 187

FECHA: 25-07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
20	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	340000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Alberto Montaño

Recibí | Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 196

FECHA: 26-07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
20	GASOLINA	17000	340.000
46	A.C.P.M.	11.600	533.600
		TOTAL $	873.600

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 189

FECHA: 30-07 DE 2025

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: IZU-865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
22	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	374000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Alberto Moutaro

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 251

FECHA: 30-07 DE 205

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla.

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
15	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
		TOTAL $	255.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado